



FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

**DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA
ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali requiere estructurar el proceso de contratos de prestación de servicios N° 4244.0.12.1.135-2025 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión establecida en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, cuyo objeto es: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Fondo Especial de Vivienda del Distrito Especial de Santiago de Cali. Por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ANA MARIA REYES ZUÑIGA	CONTRATISTA

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARLENE GARZON PILLIMUE, jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Firma
Nombre: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Cargo: Directora Fondo Especial de Vivienda

Enterado(s)

Firma Jurídico
ANA MARIA REYES ZUÑIGA
Cargo: Abogado Contratista

Proyectó: Deyyvys Lobaton. Hernandez – Contratista
Revisó: Ana María Reyes Zuñiga – Contratista